

La Libertad, 15 de agosto del 2016

Señor:

Respetable,

COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATITOUC S.A.

Ciudad:-

Se confirma con el presente que consta en la resolución Nº 001-2016 emitida por la Superintendencia de Corporación el 18 de Septiembre de 2016, respecto al presente en relación de confianza por el sistema nacionalizado suscrito el 21 de Diciembre del 2015, de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO MATITOUC S.A.**

Donde constancia de lo siguiente:

Que el desarrollo de sus funciones la cumple con lo determinado en el art. 311 de la ley de Corporación, así como los requisitos de parte de los accionistas para la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que las administraciones han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no surge ninguna observación que afectar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que genera actividad en este período por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera normal.

De un día muy atentamente,



IDMY REYES ALJANCORA
0018172012
Cinco años